REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS PATENTES COMERCIALES

RECO / **IEAV** maan.-



DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: 09.837.303-9;

- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Orden de ingreso N° 1116852350-2 de fecha 30 de enero de 2023;
- 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento № 4558, de fecha 28 de octubre de 2022 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
 - 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre
- 7.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas:
- 8.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO:

de 2022;

AUTORIZASE, al Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: 09.837.303-9; para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día sábado 25 de febrero de 2023, en cancha "El Pino", sector Culenco, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

to Exento N° 4863 Según De 6-11-2022

ALCALDESA

ORREA ORELLANA

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

MUNICIPAL

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- **Patentes Comerciales**